



PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: DORIS VIVIANA OJEDA CAMELO
RADICADO: 2021-00448-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado el memorial allegado por la apoderada de la parte actora el 2 de agosto del año en curso, mediante el cual aporta publicación de emplazamiento.

II. Se requiere a la parte actora para que allegue la parte donde se observe en qué periódico se realizó el emplazamiento, toda vez que en el aportado no se puede visualizar, lo cual se requiere para efectos de establecer si corresponde a la primera o segunda publicación del emplazamiento.

Se le recuerda a la parte actora que no se ha aportado la primera publicación del emplazamiento en el periódico local y radiodifusora de alta sintonía de la ciudad, pese a que en auto del 27 de mayo del año en curso se le requirió en tal sentido.

Es de advertir que si la publicación aportada en escrito del 2 de agosto del año en curso, corresponde a la segunda del periódico de circulación nacional, no podrá ser aceptada toda vez que se realizó sin haber transcurrido un término superior a 4 meses de haber efectuado la primera, ya que ésta se realizó el 26-27 de marzo 2022, y la allegada tiene como fecha 2-3-4 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 034 del 05 de septiembre de
2022.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: DORIS VIVIANA OJEDA CAMELO
RADICADO 2021-00448-00